



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023.

	Por mes	Por día
TRABAJOS BAJO COBERTURA PLASTICA	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
Ayudante.....	144.175,42	6.282,62
Sereno.....	147.974,42	6.441,49
Ayudante de quintero.....	148.471,33	6.473,96
Quintero.....	153.774,32	6.702,07
Tractorista.....	160.577,57	7.000,74
Capataz.....	175.336,87	
 TRABAJOS A CIELO ABIERTO		
Ayudante.....	144.175,41	6.282,61
Sereno.....	143.697,91	6.187,69
Ayudante de quintero.....	145.245,16	6.282,56
Quintero.....	149.352,80	6.562,60
Tractorista.....	155.851,05	6.807,87
Capataz.....	170.301,10	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.